



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N°: **0401-14**

SALTA, **30 ABR 2014**

Expte. N° 4.014/14

VISTO:

La Circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición, una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante las presentes actuaciones se tramita la **1° RENDICIÓN** de cuentas por gastos menores y urgentes;

QUE en este sentido, se elevaron los comprobantes de gastos por la suma total de pesos, **CUATRO MIL QUINIENTOS CINCO CON 17/100 (4.505,17)** que se utilizaron como fondos rotativos para atender las necesidades antes indicadas;

QUE cumplida la rendición correspondiente, es preciso proceder con la aprobación de los gastos efectuados, en concordancia con lo dispuesto en la circular antes citada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados para atender necesidades económicas menores y urgentes durante el presente ejercicio económico-financiero 2014, por la suma total de Pesos **CUATRO MIL QUINIENTOS CINCO CON 17/100 (\$ 4.505,17)**.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR la suma mencionada en el artículo anterior, a la Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2014 de esta Facultad, e internamente al fondo "**Gastos Menores y Urgentes**".

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.
ath/JCL

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa